

	POLÍTICA USO Y MANEJO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CODIGO: SSTA-PO-04
		VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 22/01/2026

TECHNOLOGY WELLS S.A.S., es una empresa dedicada a la prestación de servicios de instrumentación y telecomunicaciones, comprometida con la mejora continua del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Calidad (SG-SSTA), que prioriza el uso adecuado de los elementos de protección personal en todas las actividades

El equipo de protección personal lo constituyen implementos que deben ser usados por los trabajadores y visitantes para protegerlos o minimizar el contacto con peligros presentes en las áreas de trabajo con el propósito de reducir la severidad de posibles lesiones.

Para que estos equipos y elementos ofrezcan a la persona la protección requerida se consideran los siguientes compromisos:

- Suministrar los equipos de protección adecuados que cumplan los estándares nacionales e internacionales que apliquen, sean adecuados para minimizar los riesgos de la operación y reúnan las condiciones de seguridad, calidad y eficiencia para el trabajador.
- Los elementos de protección personal deberán ser seleccionados y entregados de acuerdo con la matriz de Elementos de Protección Personal por cargo y en conformidad con los riesgos de las actividades a desarrollar por cada uno de los trabajadores que hacen parte de la empresa.
- Capacitar en el uso, cuidado y mantenimiento de los elementos y equipos de protección personal.
- Usar adecuadamente los elementos y equipos de protección personal.
- Reponer inmediatamente los elementos y equipos de protección personal deteriorados.
- Asignar los recursos necesarios para los suministros de elementos y equipos de protección personal requeridos.
- Se realizarán inspecciones de verificación del mantenimiento y uso de equipo de protección personal.
- En ninguna circunstancia, los colaboradores, contratistas y partes interesadas podrán desempeñar sus actividades sin el uso de EPP.
- Los Elementos de Protección Personal deberán ser mantenidos de manera adecuada por el usuario de estos, quien será el único responsable por el cuidado y protección del EPP entregado para el desarrollo de sus actividades laborales.
- En caso de daño o pérdida de los elementos de protección personal, el llamado a responder por el mal uso de los mismo será al colaborador que tiene a cargo dichos elementos, proceso que será guiado de conformidad con las normas penales disciplinarias y laborales aplicadas a cada caso.

Todos los colaboradores, contratistas y partes interesadas que laboren y presten sus **servicios TECHNOLOGY WELLS S.A.S.**, están comprometidos a preservar su salud física, mental y la de sus compañeros, promoviendo las conductas de autocuidado y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).

	POLÍTICA USO Y MANEJO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CODIGO: SSTA-PO-04
		VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 22/01/2026

Esta política aplica a todos los empleados, visitantes, contratistas, proveedores, clientes y todas las partes interesadas de **TECHNOLOGY WELLS S.A.S.**



GUSTAVO ESTRADA
GERENTE GENERAL

22/01/2026

	POLÍTICA USO Y MANEJO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CODIGO: SSTA-PO-04
		VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 22/01/2026

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Modificación	Fecha de elaboración
01	Creación del Documento.	19/09/2018
02	Inclusión de texto.	23/04/2019
03	Actualización de acuerdo a la normatividad vigente	23/06/2020
04	Se realiza modificación especificando los compromisos de la compañía	18/03/2021
05	Se realiza inclusión de la palabra compromisos y se ingresan nuevos compromisos de ajuste de la política	19/01/2024
06	Se realiza revisión de la política se ajusta el ítem de los elementos de protección personal deberán ser seleccionados y entregados de acuerdo con la matriz de Elementos de Protección Personal por cargo y en conformidad con los riesgos de las actividades a desarrollar por cada uno de los trabajadores que hacen parte de la empresa	11/03/2025
07	Se realiza revisión anual y fechado	, 22/01/2026